

ACTA DE DIRECTORIO Nº 333

FECHA: 16/09/2021

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Martín Fabio Marinucci.
 - Directora titular: Sandra Marcela Mayol.
 - Secretaría General: Fabián González.
 - Jefatura de Gabinete: Marcelo Díaz.
 - Comisión Fiscalizadora: Ana María González, Axel Martín y Felipe Gobbi.
- Modo remoto:
 - Director titular: Rubén Darío Golía.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA DEL DIRECTORIO, INFORME DEL AUDITOR EXTERNO E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PERTINENTE.

El Directorio por unanimidad resuelve poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria los Estados Contables, Memoria del Directorio, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2020.

2. CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

El Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas, en la sede social de SOFSE, sita en Av. J. M. Ramos Mejía N° 1302, Piso 4to. Of. 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación del Accionista para firmar Acta de Asamblea.
2. Razones que motivaron la convocatoria fuera del término a Asamblea General Ordinaria para la consideración de cuestiones referidas al artículo 234 inc. 1) y 2) de la Ley N° 19.550.
3. Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora

de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 y demás documentación pertinente.

4. Formalización del aporte de capital de acuerdo al Informe Final emitido por la UBA, con fecha 30 de julio de 2021, sobre la valuación del material tractor y rodante cedido por el Ministerio de Transporte de SOFSE, que dio origen a la Nota 18 de los Estados Contables sobre el Traspaso de Material Tractor y Rodante.
5. Tratamiento del resultado negativo del ejercicio.
6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio 2020.
7. Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley N ° 19.550.
8. Consideración de la gestión y remuneración de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020.
9. Consideración del adelanto de la remuneración de Directores y Síndicos por el ejercicio 2021 a cuenta de lo que resuelva la asamblea que apruebe los estados contables que finalicen el 31 de diciembre de 2021.
10. Otorgamiento de Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.